

contractual de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 21 de diciembre de 2022 al día 18 de febrero de 2023.

- B. La Resolución Razonada No. MECT - M - 128/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO"; en el sentido de prorrogar el plazo contractual, por un período de SETENTA Y UN (71) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 19 de febrero al día 30 de abril, ambas fechas de 2023; para lo cual, se modifica la cláusula IV. PLAZO, del referido contrato, quedando el resto del clausulado contractual sin modificación alguna.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 11 de abril de 2023, la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", comunica a la contratista I.A.C.O., S.A. DE C.V. que es urgente y prioritario garantizar la seguridad de los ambientes en la infraestructura educativa y dar protección física a la comunidad educativa en los Centros Escolares, que están siendo intervenidos con el proyecto de construcción y/o instalación de fosas sépticas; por ello, con el objeto de proporcionar las condiciones requeridas, para el buen funcionamiento de sus instalaciones, es necesario ampliar el plazo del referido contrato, puesto que, es indispensable incorporar actividades que complementan a las actividades contratadas para el mejoramiento de los sistemas de saneamiento, entre las cuales, se tienen: conexiones de tubería de aguas negras y sus accesorios, excavaciones para construcciones de pozos, cajas de registro, etc.; estas nuevas obras a incorporar que en conjunto con las contractuales deben ejecutarse, para que el Sistema de Saneamiento cumpla con su rendimiento, seguridad y reforzamiento y buen funcionamiento en las instalaciones. En ese contexto, es que en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha revisado y analizado las circunstancias planteadas, y tomando en consideración, que es urgente para la institución solucionar las necesidades de los Centros Escolares que se benefician con la cobertura de la ejecución de las actividades derivadas de esta contratación, emite su aval técnico para

modificar el Contrato en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, por un período de CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de mayo al día 31 de agosto, ambas fechas de 2023; y con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas, alcances e indicadores programados por el MINEDUCYT para este proyecto, en la ejecución de las actividades derivadas del servicio contratado, es indispensable que también se incremente el monto contractual, en la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14,900.00), IVA INCLUIDO, haciendo un nuevo monto total máximo, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 131,300.00), IVA INCLUIDO; no omitiendo manifestar, que se mantiene sin alteración alguna el resto del contenido y condiciones del clausulado contractual.

- II. Que en nota de fecha 12 de abril de 2023, la contratista I.A.C.O., S.A. DE C.V., informa a la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", que ha analizado las circunstancias planteadas, y que está de acuerdo en modificar el contrato en referencia, en los términos expresados en el Romano anterior; y que mantiene los precios unitarios, el buen servicio y las demás condiciones pactadas contractualmente, así como, su compromiso en incrementar la Garantía de Cumplimiento que corresponde.

- III. Que en nota de fecha 26 de abril de 2023, la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", solicita al Director de Compras Públicas, diligenciar la legalización de las **modificativas por prórroga de plazo y el incremento del monto del referido Contrato**, debido a que, es urgente y prioritario garantizar la seguridad de los ambientes en la infraestructura educativa y dar protección física a la comunidad educativa en los Centros Escolares, que están siendo intervenidos con el proyecto de construcción y/o instalación de fosas sépticas; por ello, con el objeto de proporcionar las condiciones requeridas, para el buen funcionamiento de sus instalaciones, es necesario ampliar el plazo del referido contrato, puesto que, es indispensable incorporar actividades que complementan a las actividades contratadas para el



mejoramiento de los sistemas de saneamiento, entre las cuales, se tienen: conexiones de tubería de aguas negras y sus accesorios, excavaciones para construcciones de pozos, cajas de registro, etc.; estas nuevas obras a incorporar que en conjunto con las contractuales deben ejecutarse, para que el Sistema de Saneamiento cumpla con su rendimiento, seguridad y reforzamiento y buen funcionamiento en las instalaciones. En ese contexto, es que en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha revisado y analizado las circunstancias planteadas, y tomando en consideración, que es urgente para la institución solucionar las necesidades de los Centros Escolares que se benefician con la cobertura de la ejecución de las actividades derivadas de esta contratación, emite su aval técnico para modificar el Contrato en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, por un período de CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de mayo al día 31 de agosto, ambas fechas de 2023; y con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas, alcances e indicadores programados por el MINEDUCYT para este proyecto, en la ejecución de las actividades derivadas del servicio contratado, es indispensable que también se incremente el monto contractual, en la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14,900.00), IVA INCLUIDO, haciendo un nuevo monto total máximo, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 131,300.00), IVA INCLUIDO. No omitiendo manifestar que, la contratista I.A.C.O., S.A. DE C.V., expresó por escrito, su consentimiento a las modificaciones en referencia, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones, buen servicio pactados, en Contrato original, y su compromiso en incrementar la Garantía de Cumplimiento que corresponde.

- IV. Que de conformidad con el artículo 158 incisos primero, cuarto y final de la Ley de Compras Públicas, los cuales, entre otras cosas expresan respectivamente lo siguiente: "*Las modificaciones de contrato y de órdenes de compra derivadas de todos los métodos de contratación, originadas por causas surgidas en la ejecución contractual u otras necesidades como prórrogas, serán solicitadas y validadas por el administrador del contrato ... serán tramitadas por la UCP y aprobadas por la autoridad competente respectiva que adjudicó el procedimiento de adquisición del cual derivan ...*"; "*El monto de las modificaciones a realizar no podrá exceder en incrementos del veinte por ciento del monto original del contrato u orden de compra, realizada en una o varias modificaciones ...*"; y "*Podrán realizarse prórrogas a los plazos de entrega de las obligaciones contractuales por causas no imputables al contratista, ... según las necesidades y previo aval técnico del administrador de contrato ...*". Así como también, la Cláusula XII. MODIFICACIÓN, del Contrato en referencia, que establece: "De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución, la cual, formará parte

integrante del presente contrato"; por lo que, procede la modificación del mismo.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad al artículo 158 inciso primero y final de la Ley de Compras Públicas; y a la cláusula XII. MODIFICACIÓN, del Contrato en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

RESUELVE:

1. Aprobar la prórroga al plazo del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", por un periodo de CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de mayo al día 31 de agosto, ambas fechas de 2023; para lo cual, se modifica la cláusula IV. PLAZO, del referido contrato.
2. Modificar la cláusula III. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", en el sentido de incrementar el monto contractual, en la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14,900.00), IVA INCLUIDO. Haciendo un nuevo monto total máximo contractual, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 131,300.00), IVA INCLUIDO. Manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactados.
3. Modificar la cláusula VI. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", en el sentido, de que el nuevo monto total máximo



contractual, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 131,300.00), IVA INCLUIDO.

4. Modificar la cláusula IX. GARANTÍAS del CONTRATO No. MINEDUCYT - 63/2022 - GOES 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 24/2022-MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, POZOS DE ABSORCIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES DEL SECTOR PÚBLICO", en el sentido de incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en referencia, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,788.00). El plazo de vigencia de esta garantía será por un periodo de DOSCIENTOS NUEVE (209) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de mayo al día 25 de noviembre, ambas fechas de 2023. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía, debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.
5. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.-



JOSE MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
INTERINO
CONTRATANTE



JOSE SAUL AMAYA GARCIA
Administrador Único Propietario y Representante Legal de
I.A.C.O., S.A. DE C.V.
CONTRATISTA


JP/AR/JOGR